

Guayaquil, 16 de junio del 2017
Oficio N°0056-TQINST-2017

Economista
Santiago Daniel Vásquez Cazar
Director General
Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP
Quito

SERCOP RECIBIDO
DIRECCIÓN NACIONAL SECRETARÍA GENERAL
Nombre: SABINA
No Trámite: _____
Fecha: 200617 Hora: 11432

Por medio de la presente, y en referencia al Oficio Nro. **SERCOP-SERCOP-2017-1091-OF**; informo que nuestra empresa **TQ INSTITUCIONES DEL ECUADOR S.A** ha realizado las entregas dentro del plazo establecido dando fiel cumplimiento del Contrato de Convenio Marco, Cláusula Decima Segunda Obligaciones del Proveedor literal i) Debe atender todos y cada uno de los pedidos realizados por las entidades contratantes en el Artículo 1 de la LOSNCP en las condiciones indicadas en las órdenes de compra. Mantendrá un stock mínimo del medicamento en las unidades ejecutoras. Para lo cual deberá coordinar las acciones de que fueren pertinentes con los funcionarios responsables de las entidades.

Con lo anterior expuesto, le hacemos conocer que de la matriz de órdenes de compra de mi representada **TQ INSTITUCIONES DEL ECUADOR S.A.** se ha colocado las observaciones pertinentes; para efecto o respaldo de lo detallado se anexan al presente copias de los Acuerdos y Oficios de las Instituciones en mención.

Agradeciendo la atención que a la presente, quedo de usted.

Atentamente,



Eco. Bolívar Villafuerte Ch.
Apoderado General

TQ INSTITUCIONES DEL ECUADOR S.A.
RUC: 1792629144001

Anexo: 1 página: Copia- anexo_tqinstituciones.xls
Cc.: File

ES:

las órdenes cuyo producto ha sido entregado el 100%, se solicita colocar en "estado de la orden" el estado "ENTREGADO TOTALMENTE", indicar la fecha de entrega de la misma y el documento de activo.
 : las entregas parciales, colocar en cada una el estado "ENTREGADO PARCIAL", indicar el número de unidades entregadas, la fecha de cada entrega parcial y el documento de validación respectivo (añadir las salidas hacia la derecha).
 : las órdenes cuyo producto no ha sido entregado, colocar el estado "PENDIENTE DE ENTREGA" y la fecha de compromiso de entrega o abastecimiento a las unidades de salud.

Orden	Producto específico	concentración	nombre_entidad	ruc_entidad	cantidad_adquirida	valor_ajudicado	Estado de la orden	Número de entregas	Número de unidades entregadas	Fecha de entrega	Documento de validación de entrega (nro de factura o acta entrega-recepción)	Aplica Acuerdo Complementario? (indicar si)	Fecha de Firma de Acuerdo Complementario	Nombre del responsable de la recepción del producto en la entidad	Cargo del responsable de recepción del producto en la entidad	Observaciones
711204	Levoti 0,125 mg	mg	HOSPITAL "CARLOS ANCIANO"	17680464	50.000	\$ 800,0	ENTREGAD	50000	23/05/2017	001-001-100000048	SI	NO	ING. BERTHA A GUARDALMAYO	Inst. No quiso firmar complementario		
734422	Levoti 0,125 mg	mg	IESS HOSPITAL REGIONAL	01600174	75.000	\$ 1.200,0	ENTREGAD	75000	08/06/2017	001-001-100000052	SI	NO	SR. XAVIER CAI GUARDALMAYO	Inst. No quiso firmar complementario		
826781	Levoti 0,125 mg	mg	CENTRO CLINICO QUIRURGICO	17681133	75.000	\$ 1.200,0	ENTREGAD	75000	14/06/2017	001-001-100000055	SI	NO	Ing. Oscar Berr GUARDALMAYO	Inst. No quiso firmar complementario		
836793	Levoti 0,125 mg	mg	HOSPITAL PSIQUIATRICO	17680353	15.200	\$ 243,2	ENTREGAD	15200	15/06/2017	001-001-100000060	SI	NO	Sr. Diego Sancti GUARDALMAYO	De Compras no era el producto solicitado la Inst. va a dejar la O/C sin efecto en los proximos dias		
837855	Levoti 0,125 mg	mg	IESS HOSPITAL MANUEL	11160033	50.000	\$ 800,0	ENTREGAD	50000	15/06/2017	001-001-100000059	SI	SI	Dra. Kathy Ordaz	Tecnico Res Entregado Con Acuerdo		

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1091-OF

Quito, D.M., 13 de junio de 2017

Asunto: Recomendación de cumplimiento obligatorio para entrega de información sobre el cumplimiento de las órdenes de compra de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos

Economista
Bolívar Gerardo Villafuerte Chavez
Apoderado General y Gerente Financiero
TQ INSTITUCIONES DEL ECUADOR
Av de los Shyris No. 37-313 y Calle El Telegrafo

De mi consideración:

El Servicio Nacional de Contratación Pública, como ente rector de la contratación pública y administrador del portal institucional del SERCOP, en conjunto con la Red Pública Integral de Salud llevaron a cabo la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos, con el fin de que las entidades contratantes realicen las adquisiciones de los medicamentos de manera directa a través del Repertorio de Medicamentos.

Para el efecto, se han generado derechos y obligaciones tanto para las entidades contratantes generadoras de las órdenes de compra, así como, para los proveedores de medicamentos, mismas que deben cumplirse de manera efectiva.

1. BASE LEGAL.-

La Constitución de la República del Ecuador señala en el numeral 7 del artículo 363, como una de las responsabilidades del Estado la de "Garantizar la disponibilidad y acceso a medicamentos de calidad, seguros y eficaces, regular su comercialización y promover la producción nacional y la utilización de medicamentos genéricos que respondan a las necesidades epidemiológicas de la población. En el acceso a medicamentos, los intereses de la salud pública prevalecerán sobre los económicos y comerciales." (El subrayado me pertenece).

El artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- establece los principios rectores del Sistema Nacional de Contratación Pública, dentro de los cuales se contempla el principio de legalidad, igualdad, trato justo, concurrencia, transparencia, entre otros.

El cuarto inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC- prescribe que "(...) De conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley, la Orden de Compra emitida a través del Catálogo Electrónico formaliza la contratación de los bienes o servicios requeridos y genera los derechos y obligaciones correspondientes para las partes. (...)".

La cláusula Décima primera de los Convenios Marcos de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos, establecen las siguientes responsabilidades para los proveedores:

"(...) c) Conocer y operar adecuadamente el sistema de administración de Repertorio de Medicamentos, disponible para los proveedores de Convenio Marco, a través del portal institucional del SERCOP.

d) Responder y gestionar, según corresponda, todos los casos de reclamos y/o consultas reportados por el SERCOP y/o las entidades contratantes (...)". (El subrayado me pertenece).

La cláusula Décima Segunda de los Convenios Marcos de la Subasta Inversa Corporativa de Medicamentos, establecen las siguientes obligaciones para los proveedores:

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2017-1091-OF

Quito, D.M., 13 de junio de 2017

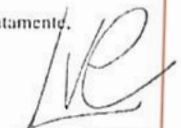
la documentación respectiva que valide la entrega de los medicamentos adjudicados en el Repertorio de Medicamentos.

La información y documentación solicitada debe ser enviada a los siguientes correos electrónicos: ocm@sercop.gob.ec; rommel.tejada@sercop.gob.ec; y, kimberly.celis@sercop.gob.ec.

En caso de evidenciar el incumplimiento de la recomendación emitida, siendo ésta una obligación y responsabilidad del Convenio Marco, se procederá con el inicio del debido procedimiento de terminación unilateral y anticipada de los Convenios Marcos respectivos de conformidad a lo establecido en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Econ. Santiago Daniel Vásquez Cazar
DIRECTOR GENERAL

Anexo
ANEXO ORDENES DE COMPRA

mm/dl/Ag



INDICACIONES:

1. En el caso de las órdenes cuyo producto ha sido entregado el 100%, se solicita colocar en "estado de la orden" el estado "ENTREGADO TOTALMENTE", indicar la fecha de entrega de la misma y el documento de validación respectivo.
2. En el caso de las entregas parciales, colocar en cada una el estado "ENTREGADO PARCIAL", indicar el número de unidades entregadas, la fecha de cada entrega parcial y el documento de validación respectivo (añadir las columnas necesarias hacia la derecha).
3. En el caso de las órdenes cuyo producto no ha sido entregado, colocar el estado "PENDIENTE DE ENTREGA" y la fecha de compromiso de entrega o abastecimiento a las unidades de salud.

numero_orden	producto_especifico	concentracion	nombre_entidad	ruc_entidad	cantidad_adquirida	valor_adjudicado	Estado de la orden	Número de entregas	Número de unidades de entrega parcial	Fecha de entrega	Documento de validación de entrega (nro de factura o acta entrega-recepción)	Aplica Acuerdo Complementario? (indicar si o no)	Fecha de Firma de Acuerdo Complementario	Nombre del responsable de la recepción del producto en la entidad	Cargo del responsable de recepción del producto en la entidad	Observaciones
CE-20160000711204	Levotil	0,125 m	HOSPITAL "CARLOS ANTONIO" GUARDALMEZ	17680464	50.000	\$ 800,0	ENTREGADO	50000		23/05/2017	001-001-100000048	SI	NO	ING. BERTHA AGUARDALMEZ		Inst. No quiso firmar acuerdo complementario
CE-20170000734422	Levotil	0,125 m	IESS HOSPITAL REGIONAL GUARDALMEZ	01600174	75.000	\$ 1.200,0	ENTREGADO	75000		08/06/2017	001-001-100000052	SI	NO	SR. XAVIER CAIGUARDALMEZ		Inst. No quiso firmar acuerdo complementario
CE-20170000826781	Levotil	0,125 m	CENTRO CLINICO QUIRUPUNO	17681132	75.000	\$ 1.200,0	ENTREGADO	75000		14/06/2017	001-001-100000055	SI	NO	Ing. Oscar Berr GUARDALMEZ		Inst. No quiso firmar acuerdo complementario
CE-20170000836793	Levotil	0,125 m	HOSPITAL PSIQUIATRICO GUARDALMEZ	17680350	15.200	\$ 243,2	ENTREGADO	15200		15/06/2017	001-001-100000060	SI	NO	Sr. Diego Sancl GUARDALMEZ		Inst. No quiso firmar acuerdo complementario/ Adicional por error Involuntario del Resp. De Compras no era el producto solicityado la Inst. va a dejar la O/C sin efecto en los proximos días
CE-20170000837855	Levotil	0,125 m	IESS HOSPITAL MANUEL GUARDALMEZ	11600332	50.000	\$ 800,0	ENTREGADO	50000		15/06/2017	001-001-100000059	SI	SI	Dra. Kathy Ord Tecnico Res		Entregado Con Acuerdo

A la Fecha actual la
Inst. No responde
nuestro Oficio para
la Firma del Acuerdo

CE-20170000857245	Levotii 0,125 m HOSPITAL GUAYAQUIL / 09685038	22.000	\$ 352,0	PENDIENTE			SI	NO	Ing. Jonathan E GUARDALM
CE-20170000861831	Levotii 0,125 m CENTRO DE SALUD B - S. 02600186	10.000	\$ 160,0	ENTREGAD 10000	14/06/2017	001-001-100000054			Sr. Humberto \ GUARDALMACEN
CE-20170000863906	Levotii 0,125 m HOSPITAL DE ESPECIALI 17680127	300	\$ 4,8	PENDIENTE 300	21/06/2017	001-001-100000061	SI	NO	Sr. Christian Cæ GUARDALMACEN
CE-20170000874944	Levotii 0,125 m CENTRO DE SALUD B - T 04600264	680	\$ 10,9	ENTREGAD 680	14/06/2017	001-001-100000053			Ing. Fernando . GUARDALMACEN
CE-20170000878937	Levotii 0,125 m DIRECCION DISTRITAL 0 06608411	1.000	\$ 16,0	PENDIENTE			SI	SI	
CE-20170000881974	Levotii 0,125 m CENTRO DE SALUD A - B 18650244	1.250	\$ 20,0	PENDIENTE			SI	SI	
CE-20170000883146	Levotii 0,125 m UNIDAD DE ATENCION / 07600394	1.000	\$ 16,0	PENDIENTE			SI	SI	
CE-20170000885425	Levotii 0,125 m HOSPITAL SAN FRANCIS 17681611	30.500	\$ 488,0	PENDIENTE			SI	SI	